

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de septiembre de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 27 de septiembre de 2012, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas del día 27 de septiembre de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Mtro. Felipe Andrade Haro, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 4 minutos). -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Ausente. -----

Lic. Carlos de Ávila Barrios, Ausente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. -----

Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 26 minutos). -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----
Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y cinco (5) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte; de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se ha dado cuenta que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2013. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario del año dos mil trece, en el que habrán de renovarse el Poder Legislativo, así como los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes Consejera Presidenta, dar cuenta que se integra a esta sesión el Mtro. Felipe Andrade Haro, Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2013. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura el proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2013, en los términos del considerando décimo segundo de este Acuerdo y al Anexo que se agrega al presente para todos los efectos legales. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

TERCERO: Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral: <http://www.ieez.org.mx>. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, que contiene el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral 2013, en este documento como pueden ustedes observar, se han establecido las diferentes fases que integrarán las etapas del procedimiento, y que comenzará con la emisión y difusión de la convocatoria, que estaremos sometiendo a la consideración de este órgano colegiado en el siguiente punto de este orden del día, después tendremos la recepción de los documentos, que como cada 3 años se está diseñando una estrategia, que en esta ocasión tocará 24 cabeceras municipales para recibir la documentación de las personas interesadas, lo que nos dará la oportunidad de realizar el examen a cada una de ellas, para que quienes obtengan la calificación establecida, puedan pasar a la siguiente etapa que será la entrevista, realizado este procedimiento que nos llevará hasta los primeros días del mes de diciembre, estaremos en posibilidades de presentar a ustedes el listado general con las propuestas para integrar todos los órganos desconcentrados, y entonces pedirle a este órgano colegiado que en su momento se haga la designación de estos funcionarios y funcionarias electorales, si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, bueno, ya con esta actividad en uso y en apego a lo que establece la Ley Electoral del Estado, el Instituto da inicio a una actividad muy importante, que previo al arranque del proceso electoral está contemplada en el artículo 99 de la Ley Electoral del Estado, dentro de la cual señala que con anterioridad al proceso electoral, el Instituto podrá realizar actividades como es, la difusión del proceso de selección de funcionarios electorales, esto nos da el marco para realizar esta actividad, y yo en el caso concreto, de conformidad con el artículo 21, fracción séptima de la Ley Orgánica del IEEZ, en el apartado de requisitos que están en el artículo 5 del documento que se somete a consideración del Consejo, yo considero que hay una fracción que no está contemplada aquí dentro de los requisitos para poder aspirar a integrar los consejos electorales, como lo es la fracción octava, no desempeñar el cargo de Consejero en otro órgano electoral de entidades federativas, a menos que se separe del mismo 30 días antes al de su designación, los anteriores considerandos están plasmados en la propia convocatoria, el procedimiento, pero considero que ese no se incluyó, en estricto apego a lo que mandata la

Ley Orgánica considero que debe de ser incluido este párrafo en el procedimiento y por lo tanto en la correspondiente convocatoria, sería cuanto Presidenta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Señor Consejero, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Consejero Esaúl Castro Hernández, Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo, Representantes de los Partidos Políticos, como aquí se ha señalado con esta actividad, con este procedimiento, pues damos inicio a una etapa importante, que si nuestra Legislación no la marca como dentro de, pero pues es de las más importantes que es la integración del Consejo, lo señalo que fuera de, de las etapas, porque bueno, es todo un procedimiento que estamos iniciando en esta fecha para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, que entrarán en funciones en febrero y marzo del próximo proceso electoral 2013, y bueno, también señalar que en este procedimiento aparte de las etapas que ya ha señalado la Consejera Presidenta, pues también se están agregando otros anexos, como es el de solicitud de registro, carta bajo protesta de requisitos negativos, acuse de recibo, calendario de sedes, fechas para la recepción de la documentación, calendario de sedes y fechas para la aplicación de exámenes, calendario y sedes para las entrevistas, y propuestas de integración de Consejos Electorales, que esta última etapa pues se estará ya realizando a principios del mes de diciembre a poner a consideración de los integrantes de este Consejo, de los representantes de los partidos políticos a su consideración, entonces como se puede observar, se encuentra pues plasmado todo esta etapa, todo este procedimiento que por ley debemos de seguir para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, que estarán apoyando a la organización del proceso 2013, gracias Presidenta. ---

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, sólo para proponer en el apartado de los requisitos, por ahí en la fracción cuarta, sale a la luz una situación de polémica que siempre estamos objetando los representantes de partido cuando se someten a consideración los nombres, concretamente la propuesta pudiera ser agregar ahí, acreditar que en los últimos 3 años inmediatos anteriores, no sé, pudiera ser mediante algún escrito bajo protesta, o alguna situación por el estilo, porque nada más dice que los últimos 3 años inmediatos anteriores a su designación, no haber desempeñado cargo de elección popular, no haber desempeñado cargo de dirigente nacional, estatal o municipal de partido político alguno, o no haberse desempeñado como representante de partido, pero yo creo que lo que siempre nos ha metido en broncas es la acreditación, entonces ya si mediante los solicitantes, si mediante algún escrito bajo protesta de decir verdad nos lo dicen, pues yo creo que ya saldríamos de la bronca en la que siempre nos metemos al momento de estar no sé, al escrutinio pues de quienes formarán parte de los consejos, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, para dar respuesta a la petición, comentarles que está precisamente el documento en la página, después de los anexos, es el anexo número 2, en donde precisamente se está incluyendo la carta bajo protesta de decir verdad, en la que se contienen los siguientes extremos, y dice, no he sido condenada por delito intencional,

estoy leyendo la carta que hemos preparado para las aspirantes mujeres, no soy ministra de asociaciones religiosas y culto público, no me encuentro inhabilitada temporalmente por autoridad para desempeñar empleos, cargos o comisiones al servicio del Estado o Municipios, no he desempeñado cargo de elección popular ni de dirigente nacional, estatal o municipal de partido político alguno, en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la fecha, a la fecha de firmar la carta, no me he desempeñado como representante de partido político alguno ante los órganos electorales en los 3 años anteriores inmediatos a la fecha, y de esta manera, además aquí mismo decimos, así mismo autorizo al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las investigaciones que considere pertinentes en relación a lo manifestado, y en caso de incurrir en falsedad, se dé por concluida mi designación al cargo solicitado sin responsabilidad para el órgano electoral, entonces de esta manera está haciendo la manifestación bajo protesta, pero además está manifestando su autorización para que en un momento dado se pudiera realizar alguna investigación derivado ya de la situación que pudiera presentarse. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa:** Gracias, bueno estos requisitos son los que conocemos todos como de carácter negativo, y que el Instituto, pues actúa, o somos autoridad de buena fe, por lo tanto con esta carta damos adelante al procedimiento, pero también recordar que precisamente el momento donde podemos señalar alguna cuestión de este tipo, y de cualquiera de esta carta de bajo protesta, es precisamente cuando estamos sentados en la mesa con ustedes revisando ya la propuesta, y quienes son ustedes los representantes de los partidos o los partidos políticos, quienes si pueden identificar a alguna persona que nosotros no conocemos, pero que ustedes en sus municipios, en el Estado si lo identifican, y es cuando ahí se señala alguna cuestión, por ejemplo si fue parte de la estructura municipal o algo, o que haya fungido en algún cargo de cualquier partido político y que esto en ese momento se toman pues decisiones de esta índole, a efecto de que no pueda integrar un órgano electoral, eso es cuanto Presidenta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas, efectivamente me parece que siguiendo con esta interpretación de los requisitos positivos y negativos, se cumplen con los extremos legales que establece la ley para la emisión de la Convocatoria, y efectivamente, el caso lo sabemos, y los requisitos negativos bastara con el llenado del formato que se anexa a este acuerdo, de la declaración bajo protesta de decir verdad, yo creo que con eso se cumple a cabalidad, en el sentido de única y exclusivamente en el caso de quienes se ajusten a la hipótesis que establece la ley, no tengo nada con la cuestión de la equidad de género, al contrario, la comparto plenamente, iría más allá, yo planteo la paridad de género, todos los ayuntamientos, todas las legislaturas ya están integrados 50 y 50 sin más ni más, no 60 ni 40, 50 y 50, sin embargo creo que si somos muy exactos en la aplicación de la ley, en el cumplimiento de la ley, en ninguna parte del texto legal se establece la cuestión de género, dice la ley muy claramente, no haber sido condenado, no dice, no haber sido condenada, dice, no haber sido condenado, por delito, no haber sido ministro, no dice la ley en ningún lado, no ser ministra, yo no tengo absolutamente nada, les digo, pero creo que si tenemos que cumplir exactamente, y si la ley textualmente dice en su articulado, no haber sido condenado, así debe de estar, porque así está la ley, esto me recuerda mucho justamente las modificaciones a la Constitución Venezolana, donde el constituyente sí estableció esta distinción, dice, los Venezolanos y las

Venezolanas tendrán los mismos derechos, pero sin embargo el resto de la legislación se queda con los, y llega al extremo de que muchos juristas en Venezuela dicen, las mujeres no cometen delitos, porque el Código Penal dice que comete delito aquél que priva de la vida a otro, no aquella, entonces las mujeres no cometen delitos, es decir, siendo muy puro en el lenguaje, y créanme ustedes, e insisto, y en esto si he sido muy insistente, que el lenguaje jurídico es un lenguaje muy específico y es muy especial, y es un lenguaje técnico, entonces yo sí pediría siendo respetuosos de la ley, que independientemente de que estemos a favor o no estemos a favor de la cuestión de la paridad de género, me parece que la ley es muy clara, y dice, no haber sido condenado, no dice, no haber sido condenada, las mujeres no son condenadas, un ser humano excepcional, sin embargo la ley es la ley, y así dice la ley, entonces para que modificarla, me parece que el órgano electoral va más allá de sus facultades y aquí está legislando, entonces me parece que no es correcto, simple y sencillamente que se copie exactamente tal y como dice la ley, punto, se acabó, si me dice que es María Antonia sé que es una mujer y que quiere concursar y punto, entonces en eso sí quisiera ser muy exacto y muy puntual, insisto, no tiene nada que ver con la cuestión de género ni de paridad, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos su comentario Señor Representante, y me parece que es fundamental señalar lo siguiente, si esto fuera así, entonces no hubiéramos tenido Gobernadora los últimos 6 años, ni tampoco los documentos que ella hubiera firmado como Gobernadora tendrían alguna validez, porque la Constitución efectivamente no prevé el cargo de Gobernadora, sólo el cargo de Gobernador, y si llevamos la hipótesis que usted nos señala que el lenguaje jurídico tiene que ser tan estricto, hasta ese grado de desconocer la duplicidad de géneros, pues entonces tendríamos que decir en esta mesa que los últimos 6 años nadie gobernó Zacatecas, o que los documentos que la Lic. Amalia García Medina firmó, serían inválidos, lo dejo para la reflexión, me parece que sí es un tema importante, pero que tampoco podemos ser tan puristas como para negar la existencia de un género por el lenguaje jurídico. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Yo estoy de acuerdo con eso, inclusive yo quise tomar la palabra porque en las sesión de trabajo esa fue mi observación, pero también yo debo de admitir de que en la redacción del procedimiento lo señala genérico, no nada más es a partir de ahí, estar inscrito en el Registro Federal de Electores, lo señala así, la preparación de los documentos adicionales, los anexos, hablan y en ese caso yo debo de reconocer que fue parte de mi convencimiento la propiedad en la cual cada una o cada uno de los aspirantes llenen los documentos, el hecho de decir estoy llenando un documento con términos femeninos en el caso de la mujer creo que es apropiado, y que no altera para nada nuestro sentido, el procedimiento está muy establecido, no hay ninguna cuestión de que vaya a alterarse, es más, yo ahorita quizá eche a volar el criterio, yo pensé que la cuestión de género iba a decir, género también entre, equilibrio de género entre capacitadores asistentes o algo así, eso todavía sería de más avanzada, pero bueno, yo respeto la propuesta como viene, me parece, la comparto que la redacción de los anexos tengan esa particularidad, que en esencia no cambian mucho, yo nada más quería participar para la cuestión de los representantes de partido, nosotros hemos sido también respetuosos en las mesas de trabajo, del derecho al trabajo de las personas, eso es importante, pero también hemos entendido de que la característica del desempeño o de los trabajos que van a realizar requieren una revisión meticulosa, que también hemos trabajado en revisar quiénes pueden ser y quiénes no pueden ser, y que dejaríamos esos escenarios para que en las reuniones de trabajo como

las hemos tenido, ustedes conozcan con anticipación las propuestas, no sea de que las conozcan hoy para votarse en la misma sesión, que lo trabajen, que con una argumentación clara lo veamos, y que de esa manera transitemos en todas las etapas preparatorias y del proceso electoral con la mayor transparencia, pero también con el mayor apego a lo que nos señala la ley, hasta ahorita, eso sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:

Yo insistía en que debemos de manejar un mismo lenguaje, me parece que si algo justamente ha desvirtuado el debate, ha sido justamente la utilización del lenguaje, del doble lenguaje o del triple lenguaje, y efectivamente cuando vamos a la Constitución para ver los requisitos para ser Gobernador, ser Zacatecano o Zacatecana, con estas características, no hay problema de género, es el género humano a final de cuentas, no estamos hablando de la especie, sino de género, y efectivamente la Constitución habla de Gobernador, Amalia era Gobernador en términos estrictos, muy puristas era el Gobernador del Estado, aunque con esta discusión de si las y los, ellas, ellos, ustedes, nosotros, vosotros, y todos, se cae a veces en estas situaciones, que efectivamente, incluso en términos jurídicos, pudiese tener alguna connotación, alguna implicación, o sea, no es nuevo esta propuesta de que en la propia elaboración de la ley se establecen como criterios de los mismos legisladores, el establecer esta distinción, decir, quienes hayan sido condenados o condenadas, a la mejor no tendría nada de malo, porque sí efectivamente puede cambiar en muchas de las ocasiones y desvirtuar parte del discurso, si la Comisión de Paridad y Género consideró que aquí debería de ser porque Amalia fue Gobernadora y era Gobernadora y no Gobernador, yo digo, no hay ningún problema, la ley es la ley, y es que dice, no dice otra cosa, pero me parece que estamos legislando, yo de manera particular digo, ¿estamos legislando?, entonces hagamos la propuesta como parte de este Consejo a los legisladores para que se modifique a futuro la redacción de la Constitución y se establezca que son los y las, el Gobernador o la Gobernadora, el Presidente, la Presidenta, etc. etc. yo digo que no habría ningún problema, sin embargo la ley lo dice de una manera, aquí se dice de otra manera, no hay ningún problema, puede ser simplemente el documento, el papel que nada impacta, insisto, nada impacta a la cuestión de la solicitud cuando se firma o cuando se llene, si la Comisión discutió este asunto en lo particular y consideró viable hacer la separación entre los varones y las féminas no hay ningún problema, pero yo sí quería insistir en que seamos muy cuidadosos del lenguaje, el lenguaje es fundamental, es nuestro instrumento de comunicación y que el lenguaje nos dice muchas cosas, máxime en este metalenguaje que tanto se utiliza en los órganos electorales, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay mayor participación en la discusión del presente proyecto de acuerdo, lo estaríamos sometiendo a la consideración de ustedes con la inclusión que ha solicitado el Señor Consejero Electoral Ricardo Hernández León, de que se incluya la fracción octava, no desempeñar el cargo de Consejero en otro órgano electoral de entidades federativas, a menos que se separe del mismo 30 días antes al de su designación, y este requisito deberá de impactarse en los diversos espacios, tanto del documento como de los anexos, para que exista pues esta disposición debidamente plasmada en este procedimiento, una moción. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Nada más me llama la atención la temporalidad, los 30 días, no sé

si haya alguna base, algún criterio para tomar la temporalidad. -----

La Consejera Presidenta: Literalmente lo que dice textualmente la ley, artículo 21, Señor Representante, fracción octava, y literalmente dice, no desempeñar el cargo de Consejero en otro órgano electoral de entidades federativas, a menos que se separe del mismo 30 días antes del día de su designación, pues ahí si es una disposición legal, que recordamos que fue introducida a la Ley Orgánica del Instituto en el año 2009, y que ha seguido vigente hasta este momento, aclarada la moción le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el presente proyecto de acuerdo, adelante Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Nada más para preguntar, porque se me están escapando, en cuanto a lo del examen se tiene visualizado algún convenio con alguna institución académica para la elaboración del examen, o será responsabilidad de la Junta. -----

La Consejera Presidenta: Es responsabilidad de la Junta Ejecutiva de elaborar los reactivos, integrar un solo examen y estaremos entregando en el momento de recibir la documentación estaremos entregando la guía de examen, en ese sentido vienen propuesto en el procedimiento Señor Representante, bien, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, con su permiso, y antes de someter a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales el acuerdo que se ha discutido, me permito dar cuenta que se ha integrado a esta sesión la Lic. Alondra Ixchel García Valtierra Representante del Partido Nueva Alianza. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito solicitar a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2013, con la adición a este requisito que ha señalado ya la Consejera Presidenta y el Consejero Ricardo Hernández León, así como en los anexos que corresponda, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario del año dos mil trece, en el que habrán de renovarse el Poder Legislativo, así como los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario de lectura a la parte conducente del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Convocatoria para la integración de los dieciocho Consejos Distritales y cincuenta y ocho Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario del año dos mil trece, en que habrán de renovarse el Poder Legislativo, así como los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado; la cual se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para dar la más amplia difusión a la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que tendrán a su cargo la preparación desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario del año dos mil trece. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, tienen a la vista la convocatoria que es coincidente con los extremos de propio procedimiento y que de conformidad con lo recién aprobado en el procedimiento, se incluiría la fracción octava del artículo 21 de nuestra ley, para que también en este espacio quedara el requisito que se ha destacado esta tarde, quienes deseen participar en la discusión de la presente convocatoria, en virtud de que no hay participaciones le ruego al Señor Secretario someter el proyecto de acuerdo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario del año dos mil trece, en el que habrán de renovarse el Poder Legislativo, así como los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la modificación ya señalada, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 33 minutos, del día 27 de septiembre del año 2012 se levanta esta sesión, gracias por su presencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa